

Clase de proceso	SEPARACIÓN DE BIENES
Demandante	Domingo Páez
Demandado	Resurrección Páez
Radicación	25 84 331 84 01 1991 00339 00
Asunto	Requiere acreditar derecho de postulación
Fecha de la providencia	Catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

Teniendo en cuenta que Yenny Nataly Páez Páez, no ha acreditado la calidad de abogado, por lo tanto, carece de derecho de postulación para actuar en causa propia el despacho se abstendrá de resolver cualquier solicitud y se le requerirá para que en lo sucesivo actúe por intermedio de apoderado que la represente.

Así mismo, se deja constancia que la solicitante en mención no es parte dentro del proceso.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez

Firmado Por:

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
JUEZ CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05dd1471a6d57851e6c5063d791e7f897eb58815e4dcc464ba5d63b217b775a8

Documento generado en 12/04/2021 03:33:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>